ACTA DE ACUERDOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2016.

En Castronuño, siendo el día VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, a las VEINTIDOS TREINTA horas, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ENRIQUE SEOANE MODROÑO, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales:

D. JOSÉ MARÍA ALONSO GALLEGO
D. LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ VILLAR
D. MANUEL BRITAPAJA MAESTRE
D. JOSÉ LUIS PRIETO ALONSO
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CALDERÓN
Dª. FÁTIMA VÁZQUEZ HERRERA

El objeto es celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que tiene lugar en primera convocatoria.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación: Ramón Fernández Pérez.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, la Presidencia declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión celebrada el 7 JULIO 2016 repartida junto a la convocatoria.

No produciéndose intervenciones se aprueba la referida acta en dichos términos por unanimidad y se ordena su transcripción al Libro de Sesiones.

2.- INSCRIPCIÓN RUTA DEL VINO DE RUEDA.

Por unanimidad se aprueba la INSCRIPCIÓN del Ayuntamiento de Castronuño en la Asociación Ruta del Vino de Rueda con CIF G47710652, designando como representantes a:

TITULAR: D. ENRIQUE SEOANE MODROÑO
SUPLENTE: D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CALDERÓN

Manifestando, a su vez, el compromiso de acatar las normas recogidas en los estatutos y reglamento interno, así como el pago de 700€ en concepto de cuota de inscripción en el número de cuenta bancaria ES75 0081 5675 16 0001022010 así como las correspondientes cuotas a partir de su entrada en la Ruta que se adjuntan en el expediente.

3.- ORDENANZA REGULADORA DE LA CIRCULACIÓN EN EL PARQUE DE LA MUELA.

Examinado el expediente para la aprobación de la ORDENANZA REGULADORA DE LA CIRCULACIÓN EN EL PARQUE DE LA MUELA, vistos los informes obrantes en el mismo y

ATENDIDA la problemática existente en el Paseo de la Muela, con situaciones de riesgo y peligro para personas y bienes debido a los constantes hundimientos de las bodegas, así como la necesidad, del mismo modo, de regular el tráfico y la circulación de un espacio público de especiales características.

ATENDIDO que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende de regular la circulación del PARQUE DE LA MUELA, con el prioritario objetivo de atender a las situaciones de riesgo y peligro para personas y bienes derivada de la situación de inestabilidad existente en las bodegas de la zona.

Toma la palabra Dª. Fátima Vázquez para decir que entiende que el expediente está incompleto al no haberse incorporado informes técnicos ni detallado el ámbito territorial de actuación. Señala que se deberían adecuar las formas y existir más comunicación con los vecinos.

Interviene D. José Mª. Alonso para reconocer que la medida de cortar el tráfico sin trámite de acuerdo municipal se adoptó en la creencia que era posible hacerlo.

D. Javier García indica que cortando el tráfico no se va solucionar el asunto. Entiende que el problema no está en el tráfico sino en las humedades que, probablemente, aparecen con ocasión de la construcción de la Casa de la Reserva. Indica que sería conveniente que los vecinos designaran un interlocutor como representante para, junto con el Ayto. dar respuesta a la situación.

Terminado el debate y a petición de Dª. Fátima Vázquez se somete a votación dejar el asunto "sobre la mesa" con el objeto de completar la documentación y conseguir una mejor regulación entre todos.

Sometido el asunto a votación se produce el resultado siguiente:

Votos a favor de dejar el asunto sobre la mesa: CINCO: (PP Y PSOE); votos en contra: DOS: (IU).

En su consecuencia el asunto queda sobre la mesa.

4.- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. PUESTA A DISPOSICIÓN DE TERRENOS EJECUCIÓN ELIMINACIÓN VERTEDERO. PARCELA 5078- POL. 3

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la petición a favor del Servicio de Infraestructura para el Tratamiento de los Residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la puesta a disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

El Pleno por unanimidad

ACUERDA:

PRIMERO.- Poner a disposición de la Junta de Castilla y León, la parcela de titularidad municipal Nº 5078 DEL POL. 3 para la ejecución de las obra del Sellado de la escombrera.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde con el poder más amplio y bastante que sea requerido en derecho para que lleve a cabo cuantas actuaciones y firme cuantos documentos sean necesarios en orden a la efectividad de los presentes acuerdos.

TERCERO.- Remitir el citado acuerdo a la mayor brevedad posible al Servicio de Infraestructuras para el Tratamiento de Residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. (Calle Rigoberto Cortejoso, 14. 47071 Valladolid)

8.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

- Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria. Queda enterada la Corporación.

1.- Se acuerda fijar a las 21 horas la hora de celebración de los Plenos Ordinarios.

2.- Se informa de los costes de las Jornadas Culturales: 3.250.-€; Sitio de Castronuño: 2.590.-€ y de la subvención concedida por la Diputación Provincial de 3.000.-€ para estas celebraciones.

3.- Se informa que el presupuesto para las fiestas e ha fijado en 72.500.-€ de los que 42.200.-€ se destinarán a los espectáculos taurinos. Se establece un debate a instancia de Dª. Fátima Vázquez en torno a las formas de las convocatorias a los Concejales para las reuniones de las fiestas.

4.-Se informa del inicio de las "prefiestas" el próximo sábado.

5.- Se informa de la adquisición de un escenario de 9 x 5 m. que ha costado 7.000.-€

6.- Se informa de las actuaciones de conservación en el colegio, pintura de estancias del Ayto. y exteriores del propio edificio municipal.

7.-Se informa de la celebración de un curso de pintura de 1 mes de duración que ha costado 600.-€ y en el cual sus participantes han pintado un mural.

8.- Se informa de las actuaciones de derribo de la casa de la Muela que, hasta ahora, han supuesto un desembolso de 7.840,80.-€.

9.- Se informa que el coste de la limpieza del punto limpio ha ascendido a 5.500.-€ por lo que habrá que adoptar alguna solución al respecto.

10.- Se informa de la apertura de las ofertas para la obra del "Velatorio" el próximo martes.

11.- Se informa de la resolución favorable al Ayto. del contencioso presentado por Dª. Rosa Mª. Valverde así como de la petición de responsabilidad patrimonial al Ayto. por Dª. Águeda Calvo también por presuntas fugas en la red municipal.

12.-Se informa de la denuncia presentada por una vecina con ocasión de ruidos producidos por ladridos de perros. El Sr. Alcalde manifiesta la necesidad de concienciarse sobre este problema de ladridos del que ya ha recibido varias quejas.

13.- Se informa de la denuncia de un vecino por, presuntamente, dañarle la bodega con ocasión del riego de plantas de la "Muela".

14.-Se informa de la Asistencia del Ayto a INTUR los días 24 a 27 de noviembre.

15.- Se informa del incremento de asistencia de visitantes a la oficina de turismo municipal.

16.- Solicitando a los Grupos para que designen su representante en la Bolsa de Empleo de peones.

9.- MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.

De Dª. Fátima Vázquez:

1. Sobre las deficiencias en el camino que afecta a los vecinos al otro lado de la carretera. Contesta el Sr. Alcalde que ya se arregló en una ocasión y que se está en ello.
2. Sobre las razones por las que unas bodegas están secas y otras presentan humedades. El Sr. Alcalde contesta que no se sabe la causa.
3. Sobre el bibliotecario. Contesta el Sr. Alcalde que está funcionando perfectamente y que la biblioteca se está utilizando de una forma continua por muchos vecinos por lo que habrá que intentar seguir en la misma línea.
4. Sobre la queja de los "quintos del 50" por no autorizarles el uso del centro cívico. Contesta el Sr. Alcalde que no estaban constituidos como "asociación" y que, además se pretendía dar una "comida" con lo cual podría perjudicarse al resto de establecimientos.
5. Sobre los criterios de subvenciones de las Asociaciones y si éstas justifican los gastos. Contesta el Sr. Alcalde que los importes están fijados en el presupuesto y que, por supuesto, se hacen actividades.
6. Sobre las placas de las calles. Contesta el Sr. Alcalde que se pedirá un recuento de las placas.

De D. Manuel Britapaja:

1.- Sobre los actos de vandalismo. Contesta el Sr. Alcalde que hay una persona que está realizando labores voluntarias en la biblioteca todos los días. Del resto de actos vandálicos no se ha podido identificar a los autores.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 23 horas del día indicado levantándose por mí, el Secretario, la presente acta de que doy fe.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 octubre 2016 y redactada en folios de la CCAA nº 2739996 vta. a folio 2739998.

EL SECRETARIO